

Instituto Politécnico Nacional
Secretaría Académica
Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad



Las discapacidades en el IPN, conocemos más



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Discapacidad de México

La discapacidad en México es un tema importante que afecta a una parte significativa de la población. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México, alrededor del 6.6% de la población del país tiene alguna discapacidad, lo que equivale a aproximadamente 7.7 millones de personas.

En México, existen diferentes tipos de discapacidades reconocidas, que incluyen discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales y mentales. Las discapacidades físicas pueden ser resultado de condiciones congénitas, enfermedades, accidentes o lesiones, y afectan la movilidad y la función física de las personas. Las discapacidades sensoriales incluyen la pérdida de la audición y la visión, mientras que las discapacidades intelectuales y mentales abarcan una amplia gama de condiciones que afectan la capacidad cognitiva y emocional de las personas.

A pesar de los avances en la legislación y los esfuerzos para promover la inclusión, las personas con discapacidad en México aún enfrentan diversos desafíos. Algunos de los problemas comunes incluyen la falta de acceso a servicios de salud adecuados, educación inclusiva, empleo, transporte y espacios públicos accesibles. Además, persisten barreras sociales y culturales que dificultan la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad.

El gobierno mexicano ha implementado diversas políticas y programas para abordar la discapacidad y promover la inclusión. Por ejemplo, se han establecido leyes y normativas que garantizan los derechos de las personas con discapacidad, como la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar la

igualdad de oportunidades y la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.

Organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, también desempeñan un papel importante en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en México. Estas organizaciones trabajan en áreas como la defensa de los derechos, la sensibilización, la capacitación y la prestación de servicios para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. La discapacidad en México es un tema complejo que abarca diversos aspectos, tanto en términos de desafíos como de iniciativas de inclusión. A continuación, te proporcionaré más información al respecto:

Legislación y derechos: México cuenta con legislación específica para la protección de los derechos de las personas con discapacidad. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad establece los lineamientos para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Además, México es signatario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. A continuación, se mencionan algunas de las leyes más relevantes relacionadas con la discapacidad:

- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: Esta ley, aprobada en 2011, tiene como objetivo garantizar la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad. Establece los principios rectores para la promoción de sus derechos, la eliminación de barreras y la igualdad de oportunidades en diferentes áreas de la vida, como educación, empleo, salud, accesibilidad y participación política.

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Esta ley, promulgada en 2014, reconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluidos aquellos con discapacidad. Estipula la obligación del Estado y la sociedad de garantizar su desarrollo integral, protección, inclusión y participación activa en la sociedad.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: Esta ley, aprobada en 2003, tiene como objetivo prevenir y eliminar la discriminación en México, incluida la discriminación por motivo de discapacidad. Establece las bases para promover la igualdad de trato, la no discriminación y la inclusión de todas las personas en la sociedad.
- Ley General de Educación: Esta ley, actualizada en 2019, establece los principios y disposiciones para el sistema educativo en México. Incluye la obligación de garantizar la educación inclusiva y equitativa, así como la atención a la diversidad de los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: Esta ley, promulgada en 2002 y actualizada en 2018, reconoce los derechos de las personas adultas mayores, incluidas aquellas con discapacidad en esta etapa de la vida. Busca promover su bienestar, autonomía, participación social y protección integral.

Además de estas leyes generales, existen regulaciones específicas relacionadas con la discapacidad en áreas como el empleo, la accesibilidad, el transporte y la salud. Es importante destacar que México también es signatario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, la cual ha influido en la legislación y políticas relacionadas con la discapacidad en el país.

Estas leyes y normativas tienen como objetivo garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en México. Sin embargo, aún se requiere una mayor implementación, vigilancia y concientización para asegurar su pleno cumplimiento y promover una sociedad inclusiva para todos.

1. Acceso a la salud: Las personas con discapacidad en México a menudo enfrentan barreras para acceder a servicios de salud adecuados. La falta de infraestructura accesible, la escasez de profesionales capacitados en atención especializada y la discriminación en la atención médica son algunos de los problemas que se deben abordar.

2. Educación inclusiva: Aunque se han implementado políticas para fomentar la educación inclusiva, aún existen desafíos significativos. La falta de infraestructura accesible, recursos y capacitación para docentes, así como estereotipos y prejuicios, dificultan el acceso y la calidad de la educación para las personas con discapacidad.

3. Empleo y capacitación: Las personas con discapacidad en México enfrentan altos niveles de desempleo y subempleo. Existen barreras en términos de accesibilidad en los lugares de trabajo, discriminación y falta de oportunidades de capacitación y desarrollo profesional adaptadas a sus necesidades.



4. Accesibilidad y transporte: A pesar de los avances en la infraestructura accesible en algunas áreas urbanas, muchas regiones de México aún carecen de espacios públicos, transporte y servicios accesibles para las personas con discapacidad.

6. Estigma y discriminación: Las personas con discapacidad a menudo enfrentan estigmatización y discriminación en la sociedad mexicana. Esto puede dificultar su participación plena y activa en la vida comunitaria, así como su acceso a servicios y oportunidades.

7. Organizaciones y movimientos de la sociedad civil: En México existen diversas organizaciones y movimientos de la sociedad civil que trabajan en defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la promoción de la inclusión, la sensibilización, la capacitación y la prestación de servicios.

Es importante destacar que, si bien México ha realizado avances en materia de discapacidad, todavía existen desafíos significativos. Se requiere un enfoque integral que aborde aspectos legales, políticos, sociales y culturales para lograr una inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad. Principio del formulario

Las señalizaciones para personas con discapacidad son una herramienta importante para garantizar la accesibilidad y la inclusión en espacios públicos y privados. Aquí tienes algunas de las principales señalizaciones utilizadas:

1. Señalización de accesibilidad: Estas señales indican la presencia de instalaciones y servicios accesibles para personas con discapacidad. Pueden incluir el Símbolo Internacional de Accesibilidad, que representa a una persona en silla de ruedas, y se coloca en lugares como rampas, ascensores y baños accesibles.

2. Señalización táctil: Este tipo de señalización se utiliza para guiar a personas con discapacidad visual o ceguera. Pueden incluir pavimentos táctiles en el suelo, con superficies rugosas o con relieve, que indican rutas seguras y obstáculos. También se utilizan señales con textos en braille para proporcionar información en espacios públicos.

3. Señalización auditiva: Estas señales se utilizan para comunicar información a personas con discapacidad auditiva o sordera. Pueden incluir alarmas visuales o luminosas en caso de emergencia, sistemas de bucles magnéticos para mejorar la audición en espacios públicos, y subtítulos en pantallas o videos.

4. Señalización visual clara: Este tipo de señalización se utiliza para garantizar que la información sea comprensible para personas con discapacidad intelectual o dificultades de lectura. Puede incluir pictogramas o iconos visuales para indicar diferentes áreas o servicios, y letras grandes y claras para facilitar la lectura.

5. Señalización de estacionamiento accesible: Estas señales se colocan en los espacios de estacionamiento reservados para personas con discapacidad. Suelen estar marcadas con el Símbolo Internacional de Accesibilidad y pueden incluir información adicional sobre las restricciones y requisitos para utilizar estos espacios.

Es importante destacar que las señalizaciones deben cumplir con los estándares y regulaciones de accesibilidad establecidos en cada país o región. Estos estándares pueden variar, pero su objetivo principal es garantizar que las personas con discapacidad puedan comprender y utilizar los espacios de manera segura y autónoma. Los estándares para señalizaciones dirigidas a personas con discapacidad varían según el país y las regulaciones específicas que se apliquen. Sin embargo, hay algunas pautas generales y estándares internacionales que se consideran al diseñar señalizaciones accesibles. A continuación, se mencionan algunos de ellos:



1. **Contraste visual:** Las señalizaciones accesibles deben tener un contraste visual adecuado entre el fondo y el texto o los símbolos. Esto facilita la legibilidad para personas con discapacidad visual o baja visión. Se recomienda utilizar colores contrastantes, como letras blancas o claras sobre un fondo oscuro, o viceversa.

2. **Tamaño y legibilidad del texto:** El tamaño y la legibilidad del texto son importantes para garantizar que las personas con discapacidad visual o dificultades de lectura puedan leer la información de manera clara. Se sugiere utilizar un tamaño de letra suficientemente grande y una tipografía clara y de fácil lectura.

3. **Símbolos y pictogramas claros:** Los símbolos y pictogramas utilizados en las señalizaciones deben ser claros y fácilmente reconocibles. Se deben evitar símbolos complicados o ambiguos. Por ejemplo, el Símbolo Internacional de Accesibilidad, que representa a una persona en silla de ruedas, se utiliza ampliamente para indicar accesibilidad.

4. **Braille:** En algunas señalizaciones, especialmente aquellas ubicadas en lugares accesibles para personas ciegas o con discapacidad visual, se puede incluir información en braille. Esto permite que las personas con discapacidad visual puedan leer la información táctilmente.

Mirador, con descripción en Braille



5. **Ubicación y altura:** Las señalizaciones accesibles deben colocarse a una altura adecuada para que puedan ser vistas fácilmente por personas en sillas de ruedas o de baja estatura. Se recomienda que se ubiquen a una altura entre 1.2 y 1.4 metros desde el suelo.

Es importante tener en cuenta que estas pautas son generales y pueden variar según las regulaciones y estándares específicos de cada país. Es recomendable consultar las regulaciones locales y las normas de accesibilidad vigentes para asegurarse de cumplir con los requisitos específicos de cada lugar.

Principio del formulario

Los elevadores para personas con discapacidad, también conocidos como elevadores accesibles o elevadores para sillas de ruedas, son dispositivos diseñados para facilitar el desplazamiento vertical de personas con movilidad reducida en edificios y espacios públicos. Estos elevadores permiten el acceso a diferentes niveles del lugar de manera segura y cómoda. Aquí hay algunos tipos comunes de elevadores para personas con discapacidad:

Es importante tener en cuenta que los requisitos y estándares de accesibilidad pueden variar según el país y las regulaciones locales. La instalación y el mantenimiento de los elevadores para personas con discapacidad deben cumplir con las normas de seguridad y accesibilidad pertinentes para garantizar un uso adecuado y seguro.

Los requisitos y estándares para los elevadores destinados a personas con discapacidad varían según las regulaciones y estándares específicos de cada país. A continuación, se mencionan algunos de los requisitos y estándares comunes que se consideran al diseñar y fabricar elevadores accesibles:

1. Dimensiones y capacidad: Los elevadores accesibles deben tener suficiente espacio para acomodar una silla de ruedas y su usuario de manera segura y cómoda. Las dimensiones mínimas recomendadas pueden variar, pero generalmente se considera un tamaño mínimo de plataforma de aproximadamente 1,10 metros de ancho por 1,40 metros de largo. La capacidad de carga mínima también debe ser suficiente para soportar el peso de una silla de ruedas y su usuario.

2. Puertas y accesibilidad: Las puertas de los elevadores accesibles deben tener un ancho suficiente para permitir el fácil ingreso y salida de una silla de ruedas. El ancho mínimo recomendado suele ser de al menos 0,90 metros. Además, las puertas deben tener dispositivos de apertura y cierre automáticos, como sensores o botones, para facilitar su uso por parte de personas con discapacidad.

3. Controles y botones de llamada: Los controles y botones de llamada del elevador deben estar ubicados a una altura accesible para personas en sillas de ruedas. Se recomienda que los botones estén a una altura entre 0,90 y 1,20 metros desde el suelo. Además, se deben utilizar botones táctiles o con relieve para facilitar su identificación por personas con discapacidad visual.

4. Accesibilidad auditiva: Los elevadores accesibles también deben proporcionar información audible para personas con discapacidad visual o baja visión. Esto puede incluir señales sonoras o anuncios audibles para indicar el piso en el que se encuentra el elevador o la apertura y cierre de las puertas.

5. Seguridad: Los elevadores accesibles deben cumplir con los estándares de seguridad establecidos, como tener sistemas de protección contra atrapamiento, sistemas de emergencia y dispositivos de llamada de emergencia. También deben cumplir con las normas de carga y resistencia necesarias para garantizar la seguridad durante su uso.

El trato a las personas con discapacidad debe ser basado en el respeto, la igualdad y la inclusión. Aquí hay algunas pautas generales para tener en cuenta al interactuar con personas con discapacidad:

1. Respeto y consideración: Trata a las personas con discapacidad con el mismo respeto y consideración que brindarías a cualquier otra persona. Reconoce su dignidad y valía como individuos.

2. Lenguaje adecuado: Utiliza un lenguaje inclusivo y evita términos despectivos o estigmatizantes al referirte a las personas con discapacidad. Emplea un lenguaje que ponga el énfasis en la persona y no en su discapacidad.

3. Comunicación efectiva: Al interactuar con una persona con discapacidad, en especial si tiene dificultades de comunicación, sé paciente y dispuesto a adaptar tu forma de comunicación. Asegúrate de prestar atención, ser claro y comprensible, y estar abierto a diferentes formas de comunicación (por ejemplo, el uso de lenguaje de señas o la comunicación escrita).

4. Inclusión y accesibilidad: Fomenta la inclusión y la accesibilidad en todos los aspectos de la vida. Considera las necesidades de las personas con discapacidad al planificar eventos, diseñar espacios físicos o desarrollar políticas y prácticas. Garantiza que haya accesibilidad física, comunicacional y social para que todos puedan participar plenamente.

5. No asumas ni estereotipes: Cada persona con discapacidad es única y tiene habilidades, intereses y necesidades individuales. Evita hacer suposiciones o generalizaciones sobre las capacidades o limitaciones de una persona basándote únicamente en su discapacidad. Trata a cada persona con respeto y valora su diversidad.

6. Apoyo y colaboración: Si alguien con discapacidad solicita ayuda o apoyo, ofrécelo de manera respetuosa y considerada. Sin embargo, también es importante reconocer la autonomía y la capacidad de las personas con discapacidad para tomar sus propias decisiones y participar activamente en la sociedad.

7. Sensibilización y educación: Aumenta tu nivel de conciencia y conocimiento sobre las diversas discapacidades, sus desafíos y sus derechos. Participa en actividades de sensibilización y educación que promuevan la comprensión y la inclusión de las personas con discapacidad.

Recuerda que cada persona es única, y el trato a las personas con discapacidad debe ser individualizado y basado en el respeto a sus derechos y su dignidad. Escucha, aprende y sé un aliado en la lucha por la inclusión y la igualdad para todas las personas.

DIRECTORIO

ARTURO REYES SANDOVAL
Director General

CARLOS RUIZ CÁRDENAS
Secretario General

MAURICIO IGOR JASSO ZARANDA
Secretario Académico

AÑA LILIA CORIA PÁEZ
Secretaria de Investigación y Posgrado

YESICA GASCA CASTILLO
Secretaria de Innovación e Integración Social

MARCO ANTONIO SOSA PALACIOS
Secretario de Servicios Educativos

JAVIER TAPIA SANTOYO
Secretario de Administración

MARÍA DE LOS ÁNGELES JASSO CISNEROS
Abogada General

ORLANDO DAVID PARADA VICENTE
Coordinador General de Planeación e
Información Institucional

MARCO ANTONIO RAMÍREZ URBINA
Coordinador de Imagen Institucional

HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ
Responsable de la Coordinación
Politécnica para la Sustentabilidad

Tel. 5729 6000
exts. de la 54450 a la 54464
e-mail: sustentabilidad@ipn.mx
Facebook @cps.ipn | twitter @cps_ipn